



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01040920- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Luis Reinaudi, Director del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, solicitando el pago por la compra de insumos de librería y bidones de agua para toda la comunidad del Departamento mencionado, según NO-2022-01037120-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0005-00039922 y B/0005-00039923, emitidas por el proveedor AGUAS JELSI S.A. CUIT: 30-70929020-3, por la suma total de \$13.140,00 (Pesos Trece Mil Ciento Cuarenta con 00/100), referida a la compra de bidones de agua para toda la comunidad del Departamento mencionado.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00000624, emitida por el proveedor GUZMAN JOFRE MAURICIO NICOLAS CUIT: 20-39652347-8, por la suma total de \$19.350,20 (Pesos Diecinueve Mil Trescientos Cincuenta con 20/100), referida a la compra de insumos de librería.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

